



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

MEMORANDUM

No. 583-GAF-2021

PARA: LIC. CAROL CARBAJAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE: LIC. MARIO FERNÁNDEZ
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASUNTO: NOTA ACLARATORIA

FECHA: NOVIEMBRE 01, 2021



*En atención al Memorandum No. OIP-INM-121-2021, tengo a bien hacer de su conocimiento que los procesos de compra menor CM-011-INM-2021 y CM-012-INM-2021 fueron adjudicados por partidas o reglones con base a lo establecido **Artículo 137. Adjudicaciones parciales** de la Ley de Contratación del Estado, por esa razón en el cuadro se reflejan varios proveedores en un mismo proceso, la adjudicación se realizó parcialmente de acuerdo con los requerimientos establecidos en cada uno de los procesos.*

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me suscribo de Usted, con mis más altas muestras de consideración y estima.

C: Unidad de Compras
C: Archivo